

PROCESO PARA ACREDITACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FPIE



Facultad de
Pedagogía
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Con base en los artículos 14 y 25 del reglamento interno de prácticas profesionales de la FPIE, que menciona las responsabilidades y actividades del responsable de prácticas profesionales; Asimismo la responsabilidad del alumno (a), del artículo 28 apartado II; se propone la siguiente información:

Objetivo: Dar a conocer los procesos administrativos que debe seguir el practicante, cumpliendo en tiempo y forma ante el área de prácticas profesionales.

Finalidad: Asesorar de forma visual y facilitar al practicante el proceso administrativo, prever posibles omisiones administrativas al inicio, durante y final de las prácticas profesionales y logre obtener su carta de conclusión satisfactoria sin contratiempo.

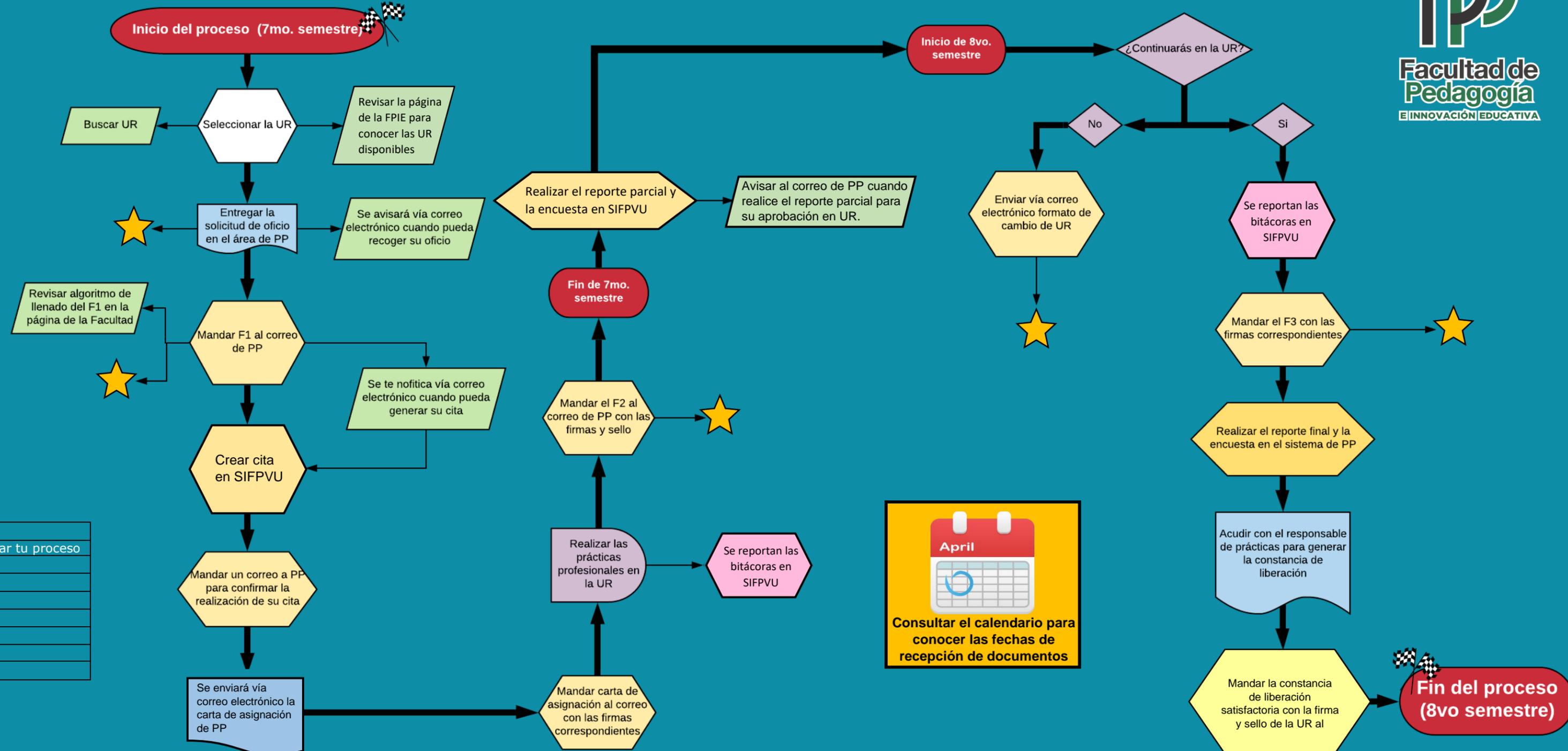
Nota. - El área de prácticas profesionales, estará atendiendo a los practicantes de forma virtual o presencial, que así lo solicite, bajo horario establecido.

Link para ingresar al **Sistema Integral de Formación Profesional y Vinculación Universitaria**

<http://sifpvu.uabc.mx/>

Link a la página de la FPIE

<http://pedagogia.mx1.uabc.mx/>



Nomenclatura

Color	Significado
	Donde el área de PP te deberá enviar correo con la información para continuar tu proceso
	Enviar al correo de PP un correo con lo solicitado
	Información importante para cumplir con el punto que se indica
	Decisión a tomar durante el proceso de PP
	Deberás realizar tus bitácoras en el sistema de PP
	Deberás realizar algún reporte en el sistema de PP
	Inicio/Fin de algún semestre o del proceso de PP
	Link a la documentación necesaria para el trámite

